

NORMAS DE ADMISIÓN DE ADAPTACIONES, CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES

1. Adaptación

Plazo de Solicitud: No será necesario solicitarlo, se comunicará automáticamente con la concesión del Traslado de Expediente.

2. Convalidación de estudios españoles

Plazo de solicitud: Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009.

Requisitos:

- a) La solicitud se presentará acompañada de una Certificación Académica con los programas sellados de las asignaturas que pretende convalidar.
- b) Será requisito previo a la resolución de la convalidación estar matriculado en las asignaturas susceptibles de ser convalidadas.

3. Convalidación parcial de estudios extranjeros

Los impresos de solicitud de convalidación de estudios se solicitarán en la Secretaría de Estudiantes del Centro.

Plazo de solicitud: del 1 de abril al 30 de septiembre de 2009.

Requisitos: Consultar página Web Facultad: <http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>

4. Homologaciones

Los impresos de solicitud de homologación de títulos finalizados totalmente en un país extranjero se solicitarán en:

Ministerio de Educación.

<http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=3&area=titulos>